



INFORME

Rendición de CUENTAS : 2018

PLANIFICAMOS EL FUTURO
DEL CAMPO COLOMBIANO



El campo
es de todos

Minagricultura

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO INSTITUCIONAL	3
1.1. Estructura Organizacional	4
1.2. MARCO LEGAL	5
2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD	8
2.1. Evaluación de la rendición de cuentas de la Entidad	8
2.2. Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés	8
2.3. Canales de Atención	10
2.4. Capacidad operativa y disponibilidad de recursos	11
2.5. Alianzas Estratégicas	11
3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA 2018	12
3.1. Objetivos	12
General	12
Específicos	12
3.2. Participación ciudadana en la gestión	12
3.3. Acciones para la generación y divulgación de información	12
3.4. Acciones para promover el diálogo	18
3.5. Acciones de incentivos	19
3.6. Ejecución del cronograma para la Rendición de cuentas 2018	19
3.6.1. Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible	19
3.6.2. Subcomponente diálogo	23
3.6.3. Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas	25
4. EVALUACIÓN FINAL DE LA ESTRATEGIA	28

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, en el marco de la “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”, presentó la “Estrategia para la Rendición de Cuentas 2018”, con el propósito de consolidar acciones concretas para que se conviertan en instrumentos de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción.

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2018 de la UPRA se desarrolló bajo la metodología dispuesta en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC, a través de la definición de actividades de información, diálogo e incentivos, que permitieran cumplir con el propósito establecido en dicho manual.

La estrategia definida se basó en la disposición de diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales, para atender con oportunidad el proceso de rendición de cuentas permanente, de forma tal que los espacios de socialización y retroalimentación promuevan los principios de transparencia, oportunidad y acceso a la información.

Este documento constituye el informe de la implementación durante el año 2018 de la Estrategia de Rendición de Cuentas, como un proceso permanente que contribuyó al fortalecimiento de las relaciones inherentes entre la Institución y sus partes interesadas, en aras de alcanzar mayores niveles de desarrollo, en beneficio de la comunidad en general.

1. MARCO INSTITUCIONAL

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, fue creada mediante el Decreto 4145 de 2011, con el objeto de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Como Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica, enmarca su accionar en el cumplimiento de su objeto misional desde la concepción de la gestión del territorio para usos agropecuarios. Dicha gestión se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural apto para el desarrollo agropecuario.

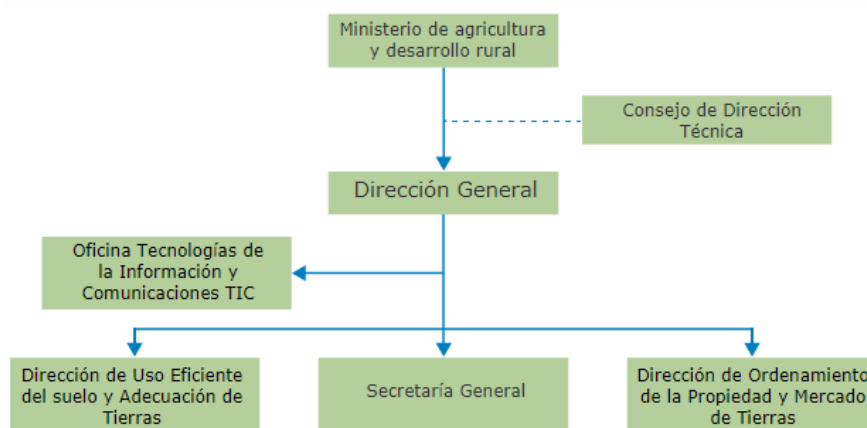
Para ello debe cumplir las siguientes funciones:

- Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

- Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
- Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la ley estatutaria de protección de datos personales.
- Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

1.1. Estructura Organizacional

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



Decreto 4145 de 2011

Misión

Cumpliendo las disposiciones legales en materia de la adopción y actualización del Sistema de Gestión de Calidad Decreto 4110 de 2004 y Decreto 4485 de 2009, de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI Decreto 943 de 2014, la Unidad avanza en el desarrollo de tareas para el logro de los requisitos establecidos en las mencionadas normas y en especial en el mejoramiento continuo en la prestación de los diferentes bienes y servicios a los diferentes usuarios institucionales. Para ello adoptó el modelo de gestión por procesos y definió su misión como:

“Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial”.

Visión

La Unidad en su ejercicio estratégico definió como visión:

“La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios”.

Objetivos Estratégicos

Para alcanzar la visión propuesta para la Unidad se definieron como objetivos estratégicos los siguientes:

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.
- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.
- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.
- Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.
- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.
- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.
- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

1.2. MARCO LEGAL

Normatividad aplicable a la estrategia de Rendición de Cuentas

En Colombia existe gran cantidad de normatividad que involucra las temáticas asociadas a la Rendición de Cuentas y los procesos inmersos en ella. De ese gran conjunto se extrajo las consideradas más sobresalientes, iniciando con la Constitución Política, hasta el documento CONPES 3654. Este último expone de manera resumida toda la normatividad existente en la materia.

- Constitución política 1991

Artículo 23: “El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”.

Artículo 74: “derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”.

Artículo 209: “obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración – dejar ver lo público”.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo

Considera obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y establece un Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.

- **Ley 850 de 2003**
Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. De acuerdo a su artículo 4º, la vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.
- **Ley 1474 de 2011**
Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el artículo 78 sobre democratización de la administración pública (el cual modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998), se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública (nacional y territorial): “tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010”.
- **Ley 1712 de 2014**
La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional contiene disposiciones generales sobre la publicidad y contenido de la información.
- **Decreto 19 de 2012**
Suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen.
- **Decreto 2482 de 2012**
Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Este integra las políticas de Gestión Misional y de Gobierno; Transparencia, participación y servicios al ciudadano; gestión del talento humano; Eficiencia administrativa y gestión financiera, con la transversalidad del programa gobierno en Línea.
- **Decreto 943 de 2014**
Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, que cuenta con un Manual Técnico a través del cual se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno.
- **Decreto 2573 de 2014**
Define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

- Directiva presidencial 04 de 2012
Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de Cero Papel en la administración pública.
- Conpes 3654
Este tiene como objetivo consolidar la Rendición de Cuentas del ejecutivo como un proceso permanente que comprenda tanto la oferta de información clara y comprensible como espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación); igualmente la política busca aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que hacen parte de ejercicios de rendición de cuentas.

Conceptos Clave

- Rendición de cuentas
De acuerdo al documento CONPES 3654 de 2010, se define rendición de cuentas como la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

El mismo documento, complementa la definición como el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

- Rendición de cuentas vertical
La rendición de cuentas vertical se basa en que “la soberanía y el poder en una democracia residen en los ciudadanos y los gobernantes son representantes que deben responder ante estos, quienes los eligen y son la fuente de su legitimidad (y también pueden revocarles el mandato o no reelegirlos a ellos o a los partidos políticos que representen). La obligación de informar y explicar las acciones de los gobernantes y servidores públicos se desprende naturalmente de esta”.
- Rendición de cuentas horizontal
La rendición de cuentas horizontal es “aquella que se produce entre instituciones del Estado que tienen un poder similar”.
- Rendición de cuentas interna
“La que se da al interior y entre las entidades de la rama ejecutiva en el orden nacional y territorial, en la cual las entidades y/o los servidores públicos informan, explican y están sujetos a premios o sanciones por sus superiores jerárquicos (p. ej. Presidente, gobernadores, alcaldes). Los sistemas de control interno constituyen un soporte para este tipo de rendición de cuentas”.

- Participación ciudadana
“Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político”.
- Democracia electrónica
Un elemento fundamental, articulado con la implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, en el proceso de Rendición de Cuentas, es la democracia electrónica. Definido como: “el espacio de participación ciudadana creado a partir del uso de las TIC y cuya finalidad es mejorar los procesos de gestión de la administración pública (...) al permitir a la sociedad civil involucrarse activamente en la toma de decisiones y a los gobiernos la facilidad de consultar permanentemente la opinión ciudadana”.
- Veeduría ciudadana
Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ENTIDAD

2.1. Evaluación de la rendición de cuentas de la Entidad.

Como punto de partida técnico para diseñar la estrategia de rendición de cuentas, se elaboró un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones adelantadas durante la vigencia 2017. Como parte de su evaluación se aplicaron las 70 preguntas del FURAG respecto a la Rendición de Cuentas, encontrando a corte de agosto de 2018 cumplimiento en 62 aspectos, observando un avance del 89% en la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas.

Entre los aspectos que se encontraban pendientes de cumplir estaban:

- Publicación del inventario documental
- Actualización del Manual de la Estrategia de Participación Ciudadana
- Divulgación del plan de mejoramiento de la Estrategia

2.2. Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

Con el propósito de focalizar los servicios, obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía, se identificaron las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo de la Unidad.

A través de una encuesta estructurada para análisis descriptivo, se realizó la primera etapa de la caracterización de usuarios de la Entidad en el año 2014, tomando como muestra 287 usuarios que respondieron una encuesta vía correo electrónico y para lo cual se caracterizaron las variables: edad, tipo de participante, nivel educativo, resultados que permitieron una primera definición de los usuarios de la UPRA, reflejado que el mayor porcentaje de los usuarios de la UPRA proviene de entidades públicas, resultando congruente con el criterio de convocatoria a los eventos. Se reportó que la zona de impacto del trabajo para los usuarios es regional, seguido de impacto nacional y local.

De acuerdo con los resultados, los contenidos de comunicación deberán estar preferiblemente dirigidos a personas entre 36 y 50 años, universitarios, ser enviados a través de correo electrónico y en menor medida en eventos presenciales, con una frecuencia de 1 o más veces al mes.

PARTES INTERESADAS			
CLASE	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	DEFINICIONES
PRÓXIMOS	FORMULADORES, EJECUTORES Y EVALUADORES DE POLÍTICA Y/O PLANIFICADORES DE LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras y para la Renovación de Territorios, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia AUNAP, ICA, URT, Finagro, Banco Agrario, Corpoica, CCI, Departamento Nacional de Planeación. Entidades Territoriales.	Organismos formuladores, ejecutores y evaluadores de política agropecuaria y/o planificadores del orden nacional y territorial que emplean o aplican, en el desarrollo de sus competencias y funciones, los productos de la UPRA: - Para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas para la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad. - En Aplicación de lineamientos, criterios e instrumentos que promuevan el uso eficiente del suelo, para planes de desarrollo PD y planes de ordenamiento territorial POT. - En la gestión para el uso eficiente agropecuario del territorio rural.
FINALES	CIUDADANOS	Asociaciones campesinas y de productores agricultores, ganaderos organizaciones comunitarias locales, gremios, pobladores rurales, formadores de opinión, expertos medios de comunicación	Persona o grupos de personas que forman parte de una comunidad que consultan y/o utilizan la información y conocimiento que genera o dispone la UPRA, en forma particular o colectiva y son los receptores o beneficiarios de la ejecución de las políticas estatales.
	INSTITUCIONALES	Ministerios y departamentos administrativos, institutos, unidades Administrativas, Agencias, Autoridades Ambientales, Entidades Territoriales.	Conjunto de organismos Estatales del orden nacional y territorial, que consultan y /o utilizan información y conocimiento, que genera o dispone la UPRA.
	CIENCIA Y TECNOLOGIA	Universidades, centros de investigación, institutos técnicos, ONG especializadas, Organismos internacionales de cooperación.	Conjunto de Entidades u organismos de carácter técnico o tecnológico, de educación, investigación, público o privado, nacional o internacional, que consultan y/o utilizan información y conocimiento que genera o dispone la UPRA.

2.3. Canales de Atención

Los canales de atención son los medios y espacios para que los ciudadanos puedan solicitar servicios, información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado en general. Adicionalmente, son el medio de comunicación bidireccional entre la UPRA y el ciudadano para conocer su opinión sobre la gestión de la Unidad.

A continuación, se describen los siguientes¹:

- **Presencial:** Este es un canal, a través del cual los ciudadanos y servidores públicos, interactúan de manera personal.
- **Impreso:** En este canal, los ciudadanos radican las PQRSD de forma impresa o escrita.
- **Telefónico:** A través de este canal es posible la interacción en tiempo real, entre el servidor público y el ciudadano, utilizando las redes de telefonía fija o móvil de la Entidad.
- **Electrónico:** Los canales electrónicos se refieren a los que hacen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la UPRA cuenta con los siguientes canales electrónicos:
 - ✓ **Correo electrónico atencionalusuario@upra.gov.co**
El correo electrónico permite la comunicación con los ciudadanos en materia de solicitudes de información y documentos para la participación ciudadana.
 - ✓ **Portal web www.upra.gov.co**
En el marco de la política institucional de comunicación e información, la UPRA propenderá por una plataforma informativa que permita a los grupos de interés el acceso a su información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logren la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los públicos externos y la rendición de cuentas permanente a los usuarios próximos y finales.
 - ✓ **Redes Sociales**
La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía. La UPRA inició el proceso de apertura de canales digitales hacia mediados de 2013 y desde allí se publica información sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la Entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional. En este sentido fomentar la participación y el control social, incluir mensajes que direccionen tráfico a la página, visibilizar los canales de interacción y fortalecer el contacto con el ciudadano serán acciones a implementar dentro del marco de la estrategia de participación ciudadana.

¹ Manual de Servicio al Ciudadano UPRA 2016.

2.4. Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

Realizado un recuento de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la Entidad para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas, se encontró lo siguiente:

- **Recurso humano:** De tiempo parcial los asesores de Planeación y Comunicaciones dan lineamientos y lideran las acciones a desarrollar en el marco de la estrategia. De la misma manera, entre las actividades de un técnico de la Secretaría General y cinco profesionales de las áreas misionales, se desarrollan las actividades necesarias para llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas continuo.
- **Recursos tecnológicos:** Se encuentran disponibles cuatro proyectores de vídeo y computadores portátiles para el diseño e implementación de la estrategia. Para realizar el proceso de rendición de cuentas permanente, se cuenta con 5 televisores al interior de la entidad en el cual se transmite información relacionada con el quehacer y avance, los objetivos institucionales y funciones de la Unidad.
- **Recursos financieros:** Lo destinado, en términos de recursos financieros, para el desarrollo de la estrategia hace parte del presupuesto de inversión. Los proyectos de inversión tienen definidos recursos para el desarrollo de actividades de divulgación y organización de eventos UPRA para el año 2018.
- **Recursos físicos:** Se cuenta con salas con capacidad para realizar reuniones del equipo de la estrategia. Con las entidades del sector se gestionaron los auditorios que se requirieron para los eventos presenciales relacionados con rendición de cuentas.

2.5. Alianzas Estratégicas

Es importante resaltar el apoyo brindado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital, la Fuerza de Tarea Digital y la Presidencia de la República con el equipo Urna de Cristal.

- **Urna de cristal:** es una plataforma del gobierno colombiano para la participación ciudadana y la transparencia gubernamental". Brinda diversas opciones para que las entidades del Estado puedan desarrollar actividades de participación ciudadana. Dentro de las alternativas se encuentran campañas enfocadas a consultas, pedagogía y ejercicios de participación. Además, brinda opciones para los ciudadanos que poseen y no poseen internet. Bajo el anterior contexto, la UPRA, para los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas, articulará esfuerzos con el equipo de Urna de cristal con el ánimo de utilizar sus diferentes plataformas.
- **Fuerza de Tarea Digital:** es un equipo de community manager del Ministerio de las TIC, que se enfoca en la difusión de información por medio de las redes sociales, buscando que la información del Estado llegue a la mayor cantidad de ciudadanos digitales posibles. El apoyo de este equipo permitirá incrementar las comunicaciones y ejercicios de difusión, información y participación por medios de canales digitales con los usuarios de la Unidad. Además, brindarán apoyo en la construcción de la estrategia de comunicación por medios digitales.

3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS UPRA 2018

3.1. Objetivos

General

Brindar a las partes interesadas información clara, concisa y precisa de la gestión institucional de la UPRA durante la vigencia 2018. Lo anterior mediante un proceso de rendición de cuentas permanente, con espacios institucionalizados de las acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación, atendiendo las disposiciones legales vigentes en la materia.

Específicos

- Publicar permanente y efectivamente información que dé cuenta de la gestión de la UPRA en términos de ejecución, proyección y desarrollo de la entidad.
- Facilitar la consulta e interacción entre la ciudadanía y la UPRA a partir de los canales dispuestos para fomentar el diálogo con los usuarios de la Entidad.
- Integrar la estrategia Gobierno Digital y sus instrumentos con el proceso estratégico de Rendición de Cuentas, tomando como referencia los criterios comunes en términos de claridad, pertinencia y eficacia de la información e interacción con el ciudadano.
- Fomentar el uso de la Rendición de Cuentas como una actitud constante en el desarrollo de actividades entre servidores públicos de la UPRA.

3.2. Participación ciudadana en la gestión

La Estrategia de Rendición de Cuentas hace parte de los mecanismos para la participación ciudadana, mediante las acciones de Rendición de Cuentas permanente y la Audiencia Pública. Este componente hace parte de la Política de Transparencia, Participación y Servicio Ciudadano y durante 2018 ha sido fortalecido en la Unidad con la revisión y actualización del Manual de la Estrategia de Participación Ciudadana.

3.3. Acciones para la generación y divulgación de información

Mediante las acciones identificadas, se estableció e implementó una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que facilitaron el acceso de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

En este mismo sentido, como mecanismo de seguimiento se articuló la respuesta a los ciudadanos sobre los informes de rendición de cuentas, al sistema de peticiones quejas y reclamos; los ciudadanos podrán acceder a dicho sistema en línea, a través del enlace: <https://upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/pqrsd>.



De igual forma, se adoptaron las siguientes acciones como elementos de información:

1. Durante 2018 se adoptó un esquema de publicación, en el cual fueron incluidos los siguientes aspectos: clase de información a publicar, tema específico de que trata, medio a través del cual debía ser publicada dicha información y periodicidad de publicación. En el siguiente enlace se puede acceder al esquema actualizado con corte a 29 de noviembre de 2018:
<https://upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>
2. Actualización sede electrónica www.upra.gov.co, durante 2018 se realizó la difusión de información sobre la gestión institucional en el portal web, realizando una actualización permanente que permitió al ciudadano acceder a información relacionada con:
 - Informes de gestión:
<https://upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/informes-de-gestion>
 - Noticias:
<https://upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/noticias>
 - Documentos técnicos y publicaciones:
<https://upra.gov.co/web/guest/publicaciones>
 - Fotografías: estas son difundidas a través de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.
 - Videos sobre el avance misional y estratégico de la Unidad: estos son difundidos a través del canal oficial de Youtube.

3. Documentos informativos

- Upraneando: sitio web de acceso interno en el cual se socializaron durante 2018 contenidos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación a todos los servidores públicos y contratistas de la UPRA.



- Boletines externos: medio a través del cual se difundió hacia los usuarios próximos información misional durante el año 2018, se encuentran disponibles para los usuarios próximos y finales de la entidad en el enlace: <https://upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>
- Televisores de la entidad, allí se presentaron las notas emitidas en el programa Agricultura al Día del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y videos institucionales, comunicando contenidos misionales, estos videos se encuentran a disposición pública en el canal de oficial de Youtube, <https://www.youtube.com/user/UPRAColombia>

- Actualización de la información relacionada con la política de transparencia y acceso a la información pública, la cual se puede consultar desde la página de inicio del sitio web de la UPRA o en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>



5. Comunicados de prensa: a partir de información producida por la UPRA y con el acompañamiento de pares técnicos, se proyectan comunicados de prensa los cuales son difundidos a través de la sección de noticias del portal web oficial de la Unidad, durante el 2018 se generaron aproximadamente 114 comunicados que se pueden consultar en el enlace: <https://upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/noticias>



6. Redes sociales. La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía.

Durante 2018, las redes sociales fueron medios para difundir a los usuarios próximos y finales de la Unidad, información relacionada con la gestión misional e institucional de la UPRA, en la siguiente tabla se puede observar la cantidad de publicaciones que se realizaron en el año en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la UPRA:

Mes	Twitter	Facebook	Youtube	Total mes
Enero	1	0	1	2
Febrero	4	0	0	4
Marzo	2	1	0	3
Abril	3	2	0	5
Mayo	12	4	0	16
Junio	4	0	0	4
Julio	7	0	0	7
Agosto	3	4	0	7
Septiembre	3	0	2	5
Octubre	1	0	1	2
Noviembre	4	1	0	5
Diciembre	2	1	1	4
Total año	46	13	5	64

A continuación, se presentan imágenes de algunas publicaciones en redes sociales:

- Twitter: @UPRAColombia



- Facebook: <https://www.facebook.com/ColombiaUPRA>





UPRA Colombia

12 de marzo · 🌐

Me gusta esta página

En Caquetá se utilizan mapas para la acuicultura elaborados por la UPRA Colombia y la AUNAP - Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca. Lea la nota completa aquí: <https://goo.gl/58THuq> #PlanificamosLaAcuicultura #RendicuentasUPRA



UPRA.GOV.CO

UPRA

UPRA genera criterios, lineamientos e instrumentos para la toma de...

579

Personas alcanzadas

18

Interacciones

Promocionar publicación

9

1 comentario 1 vez compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

👍



UPRA Colombia

21 de noviembre a las 10:50 · 🌐

está en Bahía Solano

Me gusta esta página

#AEstaHora nuestro director general @felipeff presenta los avances del plan de ordenamiento productivo de la pesca marina ante gremios y pescadores de Pacífico norte. @MinAgricultura #ConstruyendoPaís #RendicuentasUPRA





906

Personas alcanzadas

139

Interacciones

Promocionar publicación

14

1 comentario 3 veces compartido

- Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=LbZfmBOD7qw>



YouTube

Buscar

🔍



Foro Agua para la Paz #RendicuentasUPRA

66 visualizaciones

UPRA Colombia

Publicado el 21 ene. 2018

"Sin agua no hay agricultura y aunque Colombia tiene un recurso hídrico como pocos países en el mundo no se ha manejado de forma adecuada", esta fue una de las conclusiones del Foro Nacional "Planificación para la Adecuación de Tierras-Agua para la PAZ" organizado por el

MOSTRAR MÁS

0

0

0

COMPARTIR

...

SUSCRIBIRSE

228



upra

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 28 # 13-22, Torre C, piso 3. Edificio Palma Real. Bogotá, Colombia.
 (57+1) 552 9820, (57+1) 245 7307

upra.gov.co
atencionalusuario@upra.gov.co

17

3.5. Acciones de incentivos

Selección de las acciones del elemento incentivos que contribuyan a la interiorización de la cultura de Rendición de Cuentas en los servidores públicos y ciudadanos, que deben estar acordes con los requerimientos de las políticas de desarrollo administrativo tales como la Política de Gestión de Talento Humano y la Política de Eficiencia Administrativa.

ACCIONES DE INCENTIVOS	SUSTENTACIÓN
Encuesta durante la audiencia pública de Rendición de Cuentas.	✓ Se tendrán en cuenta los temas de mayor interés resaltados por los ciudadanos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
Aprovechar las redes sociales de la Unidad, para socializar las actividades de la Rendición de Cuentas.	✓ Se le otorgará un reconocimiento público, a los ciudadanos a través de redes sociales, agradeciendo por la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

3.6. Ejecución del cronograma para la Rendición de cuentas 2018

3.6.1. Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible

Durante la vigencia 2018 la UPRA desarrolló en este sentido las siguientes actividades:

3.6.1.1. Diseñar y publicar la Estrategia Rendición de Cuentas.

Meta: 1 estrategia publicada.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 15/01/2018

Fecha final: 31/01/2018

Se diseñó la estrategia de rendición de cuentas UPRA 2018, con el objetivo general de brindar a las partes interesadas información clara, concisa y precisa de la gestión institucional, mediante un proceso de rendición de cuentas permanente, con espacios institucionalizados de justificación y presentación de las acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación, atendiendo las disposiciones legales vigentes en la materia.

Se encuentra disponible para consulta en:

https://upra.gov.co/documents/10184/75586/20180823_Estrategia_Rendicuentas_UPRA.pdf/0c7aa5e0-7c98-46eb-bda5-b94ef0669cd8

3.6.1.2. Construir el informe de gestión del primer semestre y publicarlo.

Meta: 1 informe.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 03/07/2018

Fecha final: 31/07/2018

Se construyó y publicó el informe de gestión de rendición de cuentas del primer semestre de 2018, el cual se puede consultar en el enlace:

https://upra.gov.co/documents/10184/75586/20180823_Estrategia_Rendicuentas_UPRA.pdf/0c7aa5e0-7c98-46eb-bda5-b94ef0669cd8

3.6.1.3. Presentar a través Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube) mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y vídeos para presentar la gestión de las áreas misionales.

Meta: 2 piezas, memes, tuits o vídeos mensuales.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 01/03/2018

Fecha final: 21/12/2018

Durante el año 2018 la UPRA ha difundido información sobre la gestión institucional, utilizando en redes sociales el hashtag #RendicuentasUPRA, con el fin de hacer una rendición de cuentas permanente a los usuarios y a la ciudadanía y abrir un espacio de diálogo con ellos, a continuación, se presentan las cifras de las publicaciones:

Mes	Twitter	Facebook	Youtube	Total mes
Enero	1	0	1	2
Febrero	4	0	0	4
Marzo	2	1	0	3
Abril	3	2	0	5
Mayo	12	4	0	16
Junio	4	0	0	4
Julio	7	0	0	7
Agosto	3	4	0	7
Septiembre	3	0	2	5
Octubre	1	0	1	2
Noviembre	4	1	0	5
Diciembre	2	1	1	4
Total año	46	13	5	64



3.6.1.4 Publicar boletines Trimestrales con información sobre la gestión misional y administrativa como rendición de cuentas permanente.

Meta: 4 boletines.

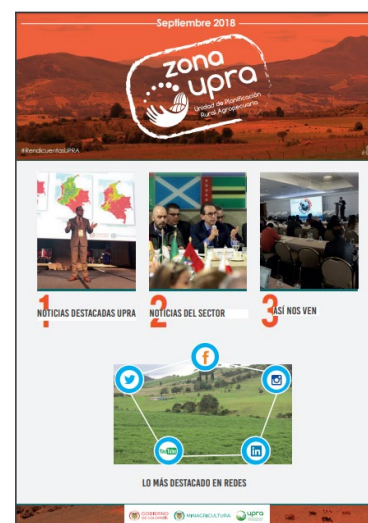
Indicador: 100%

Fecha inicial: 01/03/2018

Fecha final: 21/12/2018

Durante el 2018 la UPRA ha publicado boletines externos con una periodicidad mensual, en ellos se presentan las noticias destacadas de la Unidad, las noticias del sector, cómo ven los medios la gestión de la Entidad y lo más destacado en las redes sociales oficiales de la UPRA.

Los boletines se encuentran disponibles para la ciudadanía en general en el portal oficial de la UPRA, en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>



3.6.1.5 Elaborar banner de difusión e informativo para audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.

Meta: 1 banner

Indicador: 100%

Fecha inicial: 02/05/2018

Fecha final: 14/12/2018

El banner fue elaborado y publicado en la página de inicio del portal oficial de la UPRA www.upra.gov.co



Actualmente el banner se puede consultar en la sección de noticias en el siguiente enlace:

https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/GEKyUuxHYSXZ/content/la-unidad-de-planificacion-rural-agropecuaria-upra-prepara-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas



3.6.1.6 Divulgar mensaje en conmutador de la UPRA informando la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.

Meta: 1 mensaje.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 02/05/2018

Fecha final: 14/12/2018

En el conmutador de la UPRA fue divulgado un mensaje de audio informando a todo aquel que llamaba a la entidad sobre la Audiencia pública de rendición de cuentas a realizarse el 31 de agosto de 2018 en el salón Guadalupe del Hotel Tequendama.

3.6.1.7 Identificar y publicar nuevos conjuntos de datos en datos.gov.co.

Meta: 1 actualización de datos abiertos y su publicación.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 15/01/2018

Fecha final: 21/12/2018

Durante 2018 se identificaron y publicaron en www.datos.gov.co 32 grupos de datos abiertos.

3.6.2. Subcomponente diálogo

Durante 2018 se desarrollaron las siguientes actividades:

3.6.2.1. Realizar las invitaciones a para audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.

Meta: 1 invitación.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 02/05/2018

Fecha final: 30/11/2018

Se elaboraron invitaciones para la audiencia pública de rendición de cuentas, las cuales fueron difundidas a través de los siguientes canales:

- Publicación de noticia el 31 de julio, en la sección de noticias del portal web de la UPRA, se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/GEKyUuxHYSXZ/content/la-unidad-de-planificacion-rural-agropecuaria-upra-prepara-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas
- Correo electrónico



- Página de inicio del portal web de la entidad www.upra.gov.co



- Invitación física



3.6.2.2. Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.

Meta: 1 Listado de asistencia.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 01/07/2018

Fecha final: 14/12/2018

La audiencia pública de rendición de cuentas se realizó el 31 de agosto de 2018 en el Hotel Tequendama de Bogotá, salón Guadalupe desde las 8:00 a.m., en esta actividad participaron cerca de 70 asistentes, entre los que se destacaron delegados de la Procuraduría General de la Nación, la Asociación Nacional de Industriales, ANDI, Fedearroz, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

La noticia sobre la audiencia se puede consultar en el siguiente enlace:

https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/GEKyUuxHYSXZ/content/la-upra-rinde-cuentas-a-la-ciudadania

Nota: por protección de datos personales no se publica la lista de asistentes.

3.6.2.3. Elaborar y divulgar vídeos sobre la gestión de la UPRA durante la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.

Meta: 2 vídeos.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 01/08/2018

Fecha final: 31/10/2018

Se realizaron dos videos realizados y presentados en la audiencia pública de rendición de cuentas de la Unidad, los cuales se encuentran actualmente publicados en el canal de oficial de Youtube, se pueden consultar en los siguientes enlaces:

✓ Rendición de cuentas UPRA 2018 parte 1
<https://www.youtube.com/watch?v=eeqIN7Svyes&t=10s>

✓ Rendición de cuentas UPRA 2018 parte 2
<https://www.youtube.com/watch?v=ZHRICGhk8tE&t=2s>

3.6.3. Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas

En este aspecto durante la vigencia 2018 la UPRA realizó las siguientes actividades:

3.6.3.1. Mensaje en redes sociales y correo electrónico de agradecimiento por la asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas.

Meta: 1 mensaje y 1 correo de agradecimiento a los participantes por evento.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 01/08/2018

Fecha final: 21/12/2018

Se remitió por correo electrónico pieza gráfica agradeciendo a los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas su participación de igual forma se envió mensaje a través de twitter y facebook. A continuación, se pueden ver las piezas elaboradas:



- 3.6.3.2. Video de evaluación de la gestión de la UPRA, por parte de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.

Meta: 1 Video validadores publicado.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 01/07/2018

Fecha final: 21/12/2018

Durante el año 2018 se realizó un video con validadores de la gestión institucional de la Unidad, el cual se encuentra publicado en el canal oficial de Youtube en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=AA3WzpriDn0>



3.6.4. Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional

En 2018 se realizaron las siguientes actividades:

3.6.4.1. Evaluación de la gestión institucional por parte de los participantes de los eventos.

Meta: 1 informe de resultados de evaluación.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 01/07/2018

Fecha final: 21/12/2018

El 31 de agosto de 2018 la UPRA realizó el evento de audiencia pública de rendición de cuentas, al cual asistieron cerca de 70 personas entre los que se destacaron delegados de la Procuraduría General de la Nación, la Asociación Nacional de Industriales, ANDI, Fedearroz, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, de los 70 participantes, 38 evaluaron el evento a través del diligenciamiento de un formato para evaluación de jornadas de diálogo de rendición de cuentas permanente.

Algunos de los resultados obtenidos fueron los siguientes:

A. Evaluación de la actividad:

- ✓ El espacio para la participación de los asistentes en la jornada fue suficiente para el 92,1%.
- ✓ El 94,7% consideró que el tiempo de exposición sobre la gestión realizada fue adecuado.

B. Evaluación de la gestión de la Entidad:

- ✓ Para el 52,6% la jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad en el tema tratado de manera completa, y de manera comprensible para el 47,4%
- ✓ El 63,2% consultó información sobre la gestión de la entidad en el tema tratado antes de la jornada de diálogo, utilizando para dicha consulta, principalmente el portal web oficial de UPRA.
- ✓ De acuerdo a la experiencia, la jornada de diálogo permitió, principalmente, a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad: informarse de la gestión para el 78,9%, evaluar la gestión para el 36,8%, proponer mejoras para el 23,7% y presentar PQRSD para el 10,5%.

C. Producto presentado por la Unidad, durante este evento el director de la UPRA presentó la Frontera Agrícola:

- ✓ Del producto expuesto por la UPRA se reconoció que posee los siguientes atributos: oportuno (88,6%), innovador (57,1%) y complejo en su aplicación (2,9%).
- ✓ El 91,7% estuvo de acuerdo con el producto presentado en la jornada, mientras que el 8,3% estuvo parcialmente de acuerdo con él.
- ✓ El 94,7% estuvo totalmente de acuerdo con recomendar el producto presentado a otros usuarios y un 5,26% estuvo moderadamente de acuerdo con la recomendación.

D. Finalmente 16 de los 38 evaluadores propusieron temas de interés sobre la gestión de la UPRA para próximas jornadas de diálogo, los cuales fueron:

- ✓ Adecuación de tierras
- ✓ Ampliación de cadenas productivas para productos agrarios considerados como exóticos o propios de Colombia
- ✓ Avances bajo iniciativas de cooperación internacionales
- ✓ Cadenas
- ✓ Cadenas agropecuarias y SIPRA

- ✓ Cadenas productivas
- ✓ Explicación didáctica de la utilización del Sipra
- ✓ Gobernanza, seguimiento y evaluación de políticas públicas, zonas de reserva campesina
- ✓ Interesante que muestren lo que se proyecta hacer en el año evaluaciones
- ✓ Las diferentes cadenas productivas
- ✓ Lo que proponga la ciudadanía y sea de interés general de la entidad
- ✓ Ordenamiento territorial
- ✓ Participación UPRA plan nacional de desarrollo
- ✓ Planes de ordenamiento departamental
- ✓ Procedimiento de articulación con las otras entidades adscritas al Ministerio
- ✓ Seguimiento y evaluación de políticas públicas de OPSPR

3.6.4.2. Reunión de cierre, evaluación y definición de la siguiente Estrategia.

Meta: 1 acta de reunión.

Indicador: 100%

Fecha inicial: 01/07/2018

Fecha final: 21/12/2018

La reunión fue realizada el lunes 17 de diciembre de 2018 y se trataron los siguientes temas:

- ✓ Evaluación y cierre de la estrategia de rendición de cuentas UPRA 2018.
- ✓ Definición de la Estrategia para el año siguiente.

4. EVALUACIÓN FINAL DE LA ESTRATEGIA

Durante el 2018 se realizaron dos actividades para evaluar el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas planteada, las cuales fueron: un autodiagnóstico de la gestión de rendición de cuentas y una reunión de cierre y evaluación de la estrategia, en la cual participaron los responsables de la estrategia, la dirección y la asesoría en control interno de la Entidad.

Frente a la elaboración del autodiagnóstico para la entidad aplicaron 64 de las 70 preguntas formuladas, en cuanto a la calificación de cada uno de los componentes de la gestión de rendición de cuentas (aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación), se encontró que los más sobresalientes fueron la ejecución y el seguimiento y evaluación de la estrategia y el de menor puntaje fue el aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas. El balance general fue que la entidad se encontraba en un nivel de perfeccionamiento en su gestión de rendición de cuentas.

En referencia a la reunión de evaluación y cierre de la estrategia de rendición de cuentas del 2018, se dio un cierre satisfactorio a la estrategia puesto que se desarrollaron todas las actividades propuestas, en el tiempo estipulado y se contó con la participación activa de los servidores y contratistas de la Entidad, sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados para convocar a personas y entidades externas a la Entidad para que participaran en la Audiencia pública de rendición de cuentas, en la que se presentaron los resultados de la gestión institucional y se abrió el espacio de diálogo con ciudadanos y otras entidades, solo el 10% de los participantes presenciales fueron externos; por este motivo se planteó que para la estrategia del año 2019 se continúen desarrollando actividades para una rendición de cuentas permanente, pero como mecanismo de diálogo no implementar una audiencia pública, sino otro tipo de mecanismos para realizar dos jornadas de diálogo durante el año.